

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 ABR. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de marzo de 2025, por la que se dispuso la adscripción del señor Carlos Alejandro Barros Oreiro al Ministerio de Relaciones Exteriores y el cese en el cargo de Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, Inciso 06, "Ministerio de Relaciones Exteriores", a partir del 1° de abril de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta conveniente que el señor Carlos Alejandro Barros Oreiro continúe desempeñando las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Costa Rica hasta el 1° de mayo de 2025;-----

II) que por tanto, corresponde modificar la fecha de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores y de cese en el cargo de particular confianza del mencionado funcionario;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.-Modifícase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de marzo de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Embajador del Servicio Exterior Carlos Alejandro Barros Oreiro, quien desempeña funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Costa Rica, a partir del 1° de mayo de 2025."-----

2°.-Modifícase el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de marzo de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2°.- Dispónese el cese en el cargo de Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del señor Carlos Alejandro Barros Oreiro, a partir del 1° de mayo de 2025".-----

3°.-Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandu Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA